

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

131**LEGANÉS NÚMERO 4****EDICTO**

Don Javier Martínez Ramos, secretario del Juzgado de instrucción número 4 de Leganés.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 222 de 2010 se ha dictado la presente sentencia, que su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por mí, doña Cristina Requejo García, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 4 de Leganés, los presentes autos de juicio de faltas número 222 de 2010, en los que ha sido parte el ministerio fiscal, y como implicados: don Abraham Ludeña Clemente, en calidad de denunciante; el establecimiento “Berska”, en calidad de perjudicado, y doña Soufaya Kentafi, en calidad de denunciada.

Fallo

Que debo condenar y condeno a doña Soufaya Kentafi, como autora responsable de una falta de hurto en grado de tentativa, a la pena de doce días de localización permanente y al pago de las costas procesales.

La presente resolución es firme al haberse anticipado su fallo a las partes en el acto de juicio y haber manifestado las mismas su conformidad con el mismo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Soufaya Kentafi, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Leganés, a 27 de julio de 2010.—El secretario (firmado).

(03/34.699/10)